MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DE OFERTA
"GATORADE PET 500 2X$1.200 NACIONAL"
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también **"ECCU"**, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una oferta denominada "**GATORADE PET 500 2X$1.200 NACIONAL**" en adelante también la "Oferta", a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.

2. Las Bases de la Promoción se encuentran publicadas en el sitio web www.ccu.cl-bases-legales/, en adelante, las "Bases".

3. Por el presente instrumento, ECCU viene en modificar las Bases, en lo relativo a la vigencia de la Oferta, en el siguiente sentido:

   a) Se modifica el punto 3. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

   "3. Esta Oferta tendrá vigencia entre el día 1 de mayo de 2021 y el día 31 de julio de 2021, ambas fechas inclusive."

4. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.

5. Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de ECCU, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Santiago, y publicadas en el sitio web www.ccu.cl-bases-legales/.

María José Goldenberg Ibáñez
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.